



PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DEROGATORIA DE LA LEY DE EMPLEO TEMPORAL POR HORA

Las Centrales Obreras CGT y CUTH, frente a la iniciativa del Diputado Juan Barahona de derogar la Ley de Empleo (Temporal) por Hora, se manifiesta de la manera siguiente:

1. Desde el inicio del establecimiento del empleo por hora como laboratorio del gobierno Lobo Sosa y la posterior imposición de esta ley, **el movimiento sindical se opuso y solicitó su VETO PRESIDENCIAL el 20 de enero de 2014**, por ser inconstitucional al violentar el principio de estabilidad en el empleo garantizado en el artículo 129 de la Constitución de la República, entre otros.
2. A raíz de la implementación de esta ley, **el empleo informal (precario) ha crecido 20 puntos porcentuales** (aproximadamente 800 mil personas) y en la misma proporción ha decrecido el empleo digno y permanente, lo que significa, que cada vez más trabajadoras y trabajadores tienen condiciones precarias de vida y trabajo, al ser esta modalidad utilizada por las empresas para desmejorar o erradicar completamente las garantías mínimas que establece el Código de Trabajo, promoviendo la tercerización de trabajos permanentes, con la complacencia de las autoridades del trabajo, por casi una década.
3. Las Centrales Obreras **lamentan la manipulación mediática utilizada para justificar el trabajo precario**, sin estabilidad, sin acceso a la seguridad social, sin decimotercer y decimocuarto mes de salario, sin vacaciones remuneradas, sin cesantía y sin pago de horas extras; que justifican grupos y referentes empresariales como condiciones de empleo aceptable.
4. Compañeros trabajadores que están trabajando bajo la modalidad excluyente de la Ley de Empleo por Hora, la posición de las Centrales Obreras **siempre será a favor de proteger sin discriminación los derechos consignados en el Código del Trabajo** que se les ha venido violentando con esta modalidad de contratación, beneficiando exclusivamente el aumento de las ganancias de las empresas a costas de sus derechos laborales.
5. Las Centrales Obreras solicitaron a la Presidenta Xiomara Castro la derogatoria de esa ley que precariza el empleo, la cual fue incluida en su plan de Gobierno, y se complacen en recibir como respuesta que **la palabra de mujer se cumple** y que el actual gobierno busca con acciones como estas, proteger la calidad de vida y empleo de los trabajadores y sus familias.
6. La Iniciativa del Compañero Diputado Juan Barahona **cuenta con el respaldo de la Centrales Obreras** y de los defensores de los Derechos Humanos Laborales y la clase obrera productora de la riqueza de este país, espera la pronta derogación de esta Ley por Congreso Nacional.

Tegucigalpa, 09 de febrero de 2022

CGT

CUTH